

Decre. de
PERSONAL

REF: RECONOCE DERECHO A VEINTE
DIAS HABILES DE FERIADO LEGAL

TREHUACO, 21 DIC 2022

DECRETO ALCALDICO: N° 0792/

VISTOS:

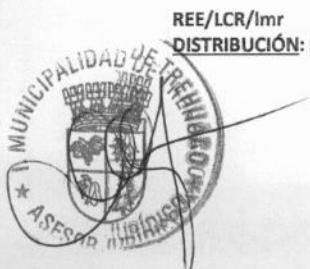
- 1.- La solicitud de la funcionaria municipal doña María Luz Eliana Gaete Novoa.
- 2.- El Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP HABITAT de fecha 05/12/2022.
- 3.- El articulo N° 103 de la Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- El Dictamen N° 17.849 de 1982 de Contraloría Nacional de la Republica.
- 5.-Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- RECONOZCASE, el derecho a veinte días hábiles de Feriado Legal a contar del año 2022; a la funcionaria que a continuación se detalla; quien registra 17 años y 7 meses de cotizaciones en el Sistema Previsional, en calidad de trabajador dependiente.

NOMBRE : MARIA LUZ ELIANA GAETE NOVOA
R.U.N N° : 12.794.624-6
CALIDAD : CONTRATA
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVO
GRADO : 12 ° E.M.S
CARGO : SECRETARIA DE SECPLAN

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lmr
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal(1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).